



INFORME N° 148-SA-IESTP "M"-2024

A : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

FECHA : Marco, 02 de diciembre del 2024

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y entregar Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidades Didácticas, Producción de Vacunos, Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos del IV semestre y Solución de Problemas del VI semestre del periodo lectivo 2024-2 de la estudiante PEREZ ROMERO TANIA del Programa de Producción Agropecuaria.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Esorio R
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 02 de diciembre del 2024

VISTO el expediente: M-2024-09595, Informe N°112-S.A.-2024-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, PEREZ ROMERO TANIA mediante el Expediente M- 2024-09595 solicita subsanar las Unidades Didácticas de Producción de Vacunos, Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos, en el IV semestre -2024 indica que desaprobó dichas unidades didácticas en el IV semestre 2022 y Solución de Problemas en el VI semestre-2024 indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el VI semestre 2023 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2024 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el Informe N° 112-S.A.-2024-IESTP “Marco” registrado con EXP. y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, la matrícula de subsanación de las Unidades Didácticas de Producción de Vacunos, Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos, en el IV semestre -2024 y Solución de Problemas en el VI semestre-2024 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria a PEREZ ROMERO TANIA.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.